



BV4277

.B377

1684

v.2

c.1

173ⁿ



1080044930

P. D. D. D.
Doct.
Guacia. = -
Guacia. = -

DESPERTADOR
^{437.}CHRISTIANO
D E
SERMONES
DOCTRINALES.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALVARO OUELLET DE UNIVERSIDAD
11/ENE/83 MICROFILMADO R= 19-

DESPERTADOR
CHRISTIANO

DE SERMONES DOCTRINALES, SOBRE
particulares asuntos, dispuesto, para que vuelva en su
acuerdo el pecador, y vença el peligroso letargo
de sus culpas, animandose à la penitencia.

SV AVTOR
EL DOCTOR DON IOSEPH DE BARZIA Y
Zambrana, natural de la Ciudad de Malaga, Canonigo
de la insigne Iglesia del Sacro Monte de Granada,
Catedratico de Sagrada Escritura de
sus Escuelas.

Don Joseph de Barzia y Zambrano.

T O M O II.

VAN AÑADIDOS EN ESTA TERCERA IMPRESSION, VN
Elenco de Sermones destos cinco Tomos, à los Evangelios de Ad-
viento, y Quaresma, el qual vâ en el Tomo quinto.



46546

Año

1684.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Eugenio Rodriguez.
A costa de Gabriel de Leon. Vendese en su Casa, enfrente de la Estafeta.





PROLOGO.



CONTINVANSE en este segundo Tomo (benigno Lector) los golpes del Despertador Cristiano en diez y siete Sermones doctrinales, que cumplen, con los treze de el primero, el numero de treinta. No te quiero cansar con repetir lo que dixè en el Prologo de el otro, acerca del fin, materia, y modo, que sigo. El mismo es, aunque con el mayor aliento, que me has dado, con el buen recibo, que hallò aquel en tu benevolencia; y espero halle este mejor acogida, no solo por tocar en èl asuntos mas practicos, y generales; sino por que ofreciò Dios nuestro Señor material mas selecto para vestirlos No estrañes, que trate siempre materias de temor: *Sonitus terroris semper in auribus illius*; porque escriuiendo para despertar peccadores, dormidos en la culpa, me enseñò San Chrysostomo (y lo ha confirmado mi experiencia) que es esse el medio mas à proposito: *Ideo* (dize) *continùè gehenna mentionem facimus, ut*

Lib. 15:

Chris. ho. 6. in epist. ad philip.

Tom. 2.

* 3

ad

DESPERTADOR
CHRISTIANO

DE SERMONES DOCTRINALES, SOBRI...

Partimur ante oculis de Boca de Leonis
de las culpas, animandole à la penitencia.

EL DOCTOR DON JOSEPH DE BARRIA Y
Canonigo,
de la insignè Iglesia del sacro Monte de Granada,
Catedratico de sagrada Escritura de
las Escuelas.

T O M O I I .

VEN ANADIDOS EN ESTA TERCERA IMPRESSION, UN
Blanco de sermones, los cinco Tomos de las Escuelas de Ab-
viento, y Quince el qual vè en el Tomo quarto.



Año

COMPRADO

EN MADRID: P. no Rodriguez

A costa de Gabriel de Leon, Vendedor de libros en la Calle de...

*ad regnum vos impellamus, ut per timorem emolli-
ta mente uestra, qua regno digna sunt facere, in-
struamus.*

Del Emperador Carlos Quinto se refiere,
que traía en vn dedo de la mano vn curioso Re-
lox en vn anillo, dispuesto de tal suerte, que pa-
ra auisar la hora, le punçaua con vna punta de
azero. Bello despertador, que heria para des-
pertar la advertencia, y el cuydado: Mejor
el de David, quando dize, que despertò à lo
eterno, y deuidò su conversion à vna espina, que
Psal. 31. se le clavò en el alma: *Conuersus sum in arum-
na mea, dum configitur spina.* No pocas ha-
llaràs en este Libro, en diez Sermones de el
Iuyzio Particular, y sus cargos. Ojalà, pas-
sen à herirte el coraçon, para que despier-
tes, si estàs dormido en la culpa. Si echares
menos, ò reparares (viendo tocar en los No-
uissimos, de Muerte, y Iuyzio Particular, è
Infierno) que no escriuo de el Iuyzio Vni-
uersal, y Gloria: te satisfago con dezir, que
lo dexè de proposito para el Tomo Tercero,
en que (queriendo Dios) tratarè de esse Iuy-
zio muy de espacio, en Varios Sermones,
que espero darte (quanto antes) de los car-
gos de las consequencias de culpas, daños es-
pi-

pirituales, y corporales, que se siguen de los
pecados, y desordenes, y que se han de ha-
zer en el dia de el Iuyzio Vniuersal, al peca-
dor; punto, que solo he visto tocado de pro-
posito, de el agudissimo Padre Antonio de
Vieyra, en pocas ojas de aquel su celeberrimo
Sermon del Iuyzio Vniuersal.

Ruegote (con San Buenaventura) que mi-
rando esta obra con caridad, atiendas à la in-
tencion de el que escriue, mas que à lo escri-
to: *Rogo igitur, quod magis pensetur intentio scri-
bentis: quam opus: magis dictorum sensus, quam* *Bona:
prolog.
itiner.* *sermo cultus: magis veritas, quam sermonum ve-
nustas.* Y pues vès, que mi buena voluntad ha
trabajado, no solo para mi (como dezia el Ecle-
siastico) sino para todos los que desean pre-
dicar verdades solidas: *Non solum mihi labo-
raui, sed omnibus exquirentibus veritatem.* *Eccl. 24*
Te pido, me perdones los muchos defectos, que
hallaràs; y si te aprouechare algo, que pi-
das por mi à nuestro Señor, no sea yo campa-
na, que llamando à otros, para que despierten,
y vengán à la Iglesia de la Gloria, me quede dor-
mido, y para siempre fuera de la Triunfan-
te Gerusalen: *Ne unquam obdormiam in mor-
te: ne cum alijs predicauerim, ipse reprobus efficiar.* *Psal. 12
1. Cor. 9*

Tom. 2

Y